

eLeVe

Portal IVA



¿Un contribuyente obligado a presentar a través del Portal iva "el subdiario on line" está obligado a presentar la declaración jurada de iva bajo ese sistema, o presenta el subdiario y luego presenta la ddjj iva a través de Mis Aplicaciones web?

Si el contribuyente no fue notificado por afip de la obligatoriedad de presentar el IVA Simplificado, debe presentar el libro de iva digital y la dj de iva la sigue presentando a través del F. 2002 por Mis Aplicaciones Web.